Veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

A. S.tt. Señor

Antonio Fernz por mi, y à nrē de Catalina Tomas mi Muger, y Josepha de Murcias viuda de Matias Tomas Vecinos q.e somos de esta Ciu.d ante V.S. con el respeto devido = Decimos Q.e tho Antonio Fernz que en el año pasado de ochenta y quatro corrio à mi Cargo vaxo de fiança y publico vernatte el Arrendam.to del Propio de Vaxa de Campo, y Huerta, y para su seguridad dieron Concurso dhas mi Muger, y Suegra las fianzas que V.S. aprobò con qualidad de que dha Josepha de Murcias afianzara el Todo della Casa de que se ha cia mencion, sobre lo qual se ottorgò la correspondiente Esa: y segun esto recivo q.e presentto, y Juro dar à mi favor por D.n Martin de Leon mro y ordeno de V.S. con la circunstancia declarada la razon por la Contradicia de Propio, y Arvitrio de esta Ciu.d se allan solventes dhas fianzas, mediantte el pago del importte de vltimo tercio del arrendam.to desta Vaxa q.e cumplio en fin de Diciembre proximo pasado: en Cuyo termino haviendo buelto à rematar dho Propio para el corriente año de ochenta y cinco en la Cant.